



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## **Pacto Por La Transparencia e Integridad**

**Informe De Seguimiento De Las Actividades Del 2do Semestre Año 2020**

**Secretaría de Planeación Municipal**

**Alcaldía De Dosquebradas**



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## **Introducción**

La Administración Municipal 'Empresa de Todos', en cabeza del alcalde Diego Ramos firmó el 28 de enero del año 2020 el Pacto por la Transparencia e Integridad con la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, integridad y legalidad hacia un Estado Abierto.

Fue así como acordaron con los alcaldes del país implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", en aras de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas y con buena gobernanza.

En tal sentido se suscribieron 16 compromisos con los cuales se pretende crear una administración sólida que garantice cero corrupción, transparencia, integridad y legalidad, que mejoren las condiciones para una mejor relación entre el Gobierno y la ciudadanía.

De esta manera, el Municipio de Dosquebradas, de continuidad con el numeral 13 del Pacto por la Integridad y la Transparencia, estipula como uno de los compromisos "Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración", por lo que presenta el siguiente informe donde se relaciona el avance en los compromisos y el fortalecimiento de los diferentes procesos de la administración municipal.



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**1. Seguimiento a los compromisos:**

| N° | COMPROMISO  | AVANCE DE CUMPLIMIENTO SEGUNDO SEMESTRE DE 2020  |
|----|---|--|
| 1  | Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un estado abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda. | <p>Se incentivó el desarrollo de los cursos de "Código de Integridad" e "Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción" en toda la administración municipal, tanto para funcionarios como para contratistas. Así mismo, cada uno de ellos se comprometió de forma escrita a cumplir con lo establecido con el código de integridad, atender, promover y respetar los valores allí expresados en cada una de las funciones diarias. Se realizaron diferentes actividades de interiorización como el concurso "A conquistar valores" en el cual participaron todas las secretarías de la administración municipal en el mes de septiembre, con el fin de fomentar los valores del código de integridad.</p> <p>Se publicó en el repositorio web las diferentes actividades realizadas como "El Dado" donde se invitó a los funcionarios a reflexionar de cómo se aplican los valores en lo público, "El baúl de los malos hábitos" donde se invitó a todos los funcionarios a reconocer todos esos malos hábitos y a comprometerse con la prestación de un mejor servicio, "Semana de los valores" donde se dedicó a resaltar los valores con capacitaciones y diferentes actividades enfocadas a fomentar los valores del código de integridad, se realizaron capacitaciones virtuales sobre la "Estrategia para la prevención del fraude y la corrupción" en la plataforma Aprendiendo. Se diseñaron y socializaron constantemente banners y folletos que recuerdan a los funcionarios todo lo relacionado con la integridad en sus funciones como servidores públicos, Se publicó la sexta versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020.</p> |
| 2  | Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.                              | <p>La Administración Municipal durante el segundo semestre de la vigencia 2020 fortaleció significativamente el botón de ley de transparencia en su página web como una medida tendiente a un gobierno abierto donde la ciudadanía puede acceder a la información de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron las siguientes rendiciones de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Rendición de Cuentas del PGIRS.</li><li>-Rendición de cuentas de la gestión del 2020 el 6 de diciembre de 2020.</li></ul>  |



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.  | <p>En el Segundo semestre del año 2020 inició el funcionamiento del Comité de Contratación del Municipio creado mediante Decreto 419 del 23 de junio 2020, desde el cual se instó a los ordenadores del gasto a realizar cada vez más compras a través del sistema electrónico de compras públicas, administrado por La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; en aras de la eficiencia de los recursos y de la economía de los procedimientos administrativos. En comparación con vigencias anteriores, en el segundo semestre del año 2020 se realizaron más transacciones a través del mencionado sistema, dado que, a las compras realizadas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, se sumaron las Secretarías de Asuntos Administrativos, Tránsito, Salud y Seguridad Social; otras Secretarías como la de Obras e Infraestructura consultaron y manifestaron su deseo de realizar otras compras adicionales a través del Sistema de Compras Públicas.</p>   |
| 4 | Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas. | <p>En la página del Municipio de Dosquebradas se encuentra la sección de Ley de Transparencia Pública, la cual se ha venido mejorando significativamente en cuanto a la visualización, diseño y fácil navegabilidad sobre el enlace. Además, se redefinió la estructura en cuanto a datos o información que se debe publicar a través de este.</p> <p>En esta sección se publica toda la información objeto de interés para los ciudadanos y es el medio donde se puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, es decir, de la administración municipal.</p> <p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, desde la Dirección de Sistemas de Gestión de la Secretaría de Planeación se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se creó el "Esquema de Publicación - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública V.1", en el cual se relacionan y describen cada una de las categorías/subcategorías establecidas en la Matriz ITA de la Procuraduría y se fijan los responsables de la producción de la información.</li><li>• Se creó el formato "Solicitud de Publicación de Información en la sección de ley de transparencia y acceso a la información pública V.1", con el fin de garantizar que la información enviada por los enlaces, sea veraz, oportuna y validada por los responsables de la producción de la Información.</li><li>• Se actualizó el procedimiento denominado "Información para Publicación en la Página Web en la Sección de Ley de Transparencia y Acceso a la Información" cuyo objetivo es dar cumplimiento Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, poniendo a disposición de la ciudadanía en general, mediante la página oficial del municipio, la información correspondiente a los procesos de la administración municipal, procurando que esta sea oportuna, concreta, precisa, transparente y esté presta para la consulta del ciudadano.</li></ul> |



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha publicado de manera constante la información/documentación enviada por los enlaces de transparencia de cada dependencia.</li><li>• Se publicó, actualizó y estandarizó en gran porcentaje la información correspondiente a esta Ley en la sección de Transparencia de la página de la Alcaldía de Dosquebradas.</li><li>• El 13 de noviembre de 2020 se realizó el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación, el cual mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o transparentar su información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El puntaje obtenido en el autodiagnóstico fue de 95 puntos de 100. El 11 de diciembre de 2020 se recibió reporte de auditoría de la Procuraduría General de la Nación, el cual evidencia un avance positivo, pues el puntaje de la auditoría fue de 94 sobre 100, es decir solo un punto menos del reportado por la Administración.</li><li>• Durante el mes de diciembre se construyó el indicador de transparencia denominado "Cumplimiento de las Dimensiones de Ley de Transparencia V.1", enfocado a medir el índice de cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría General en cuanto a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.</li></ul> |
| 5 | Fortalecer y promover el control social y la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía. | Desde la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión se realizaron diferentes actividades en cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las cuales participó la comunidad, como lo es la construcción del PAAC para la vigencia 2021. Así mismo se realizó encuesta en la cual se involucraron todos los componentes del plan, con el propósito de que los ciudadanos dieran su opinión y se pudieran tener en cuenta para definir las acciones que quedarían vigentes en el proyecto del PAAC vigencia 2021, así mismo el proyecto del PAAC estuvo publicado en la página web del municipio y se habilitó un correo electrónico para que los funcionarios, contratistas y la comunidad realizaran observaciones o aportaran a la construcción del documento.   |
| 6 | Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses de todos los funcionarios.   | La Dirección Administrativa de Talento Humano realiza constantes llamados para que todos los sujetos obligados a presentar la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses realicen la debida publicación en la página de la Función Pública.  |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|   |  |  |
|---|--|--|
| 7 | <p>Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.</p>   | <p>La Alcaldía de Dosquebradas viene implementando la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo, obteniendo para el segundo semestre de 2020 un porcentaje de avance del 85%, frente al plan de acción de la Política de Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento permanente a los archivos de gestión, particularmente a los de las Secretarías Tránsito y Movilidad, Gobierno y Jurídica. Se logró plan de mejoramiento de las Secretarías citadas.</li><li>• Capacitaciones a funcionarios y contratistas en: Socialización del instructivo de organización de expedientes contractuales, socialización del Sistema Integrado de Conservación, socialización del instructivo de organización de archivos de gestión, asesoría y capacitación con relación a las transferencias documentales, Socialización de la paz y salvo de Gestión Documental, Otros.</li><li>• Se creó el paz y salvo gestión documental, actualización del instructivo de organización de archivos de gestión, creación del instructivo de expedientes contractuales, se realiza escaneo de las historias laborales, se revisaron y recibieron 250 cajas de transferencias documentales, se realiza implementación de las tablas de valoración documental (TVD).</li></ul> |
| 8 | <p>Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Alcalde y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.</p> | <p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se realizaron 2 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. El 10 de septiembre se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de avance Políticas MIPG.</li><li>• Socialización Modificación Decreto (062- Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD).</li><li>• Informe Gestión del Riesgo.</li><li>• Actividades de Bienestar Social en marco del COVID-19.</li><li>• Fortalecimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>• Avances en la Política de Servicio y Atención al Ciudadano.</li><li>• Avance de Transferencias Documentales.</li><li>• Socialización Informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico del mes de agosto.</li></ul> <p>El 17 de diciembre se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de avance Políticas MIPG (septiembre - octubre de 2020).</li><li>• Socialización "Diagnóstico de Verificación Protocolo Básico de Atención Telefónica".</li><li>• Avance de las Secretarías en la organización de los archivos de gestión (tema que hace parte del Plan de mejoramiento archivístico que tiene el municipio con el Archivo General de la Nación).</li></ul>   |



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Socialización Informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico del mes de Noviembre.</li></ul> <p>Por otra parte, se realizaron 2 Comités Municipales de Gestión y Desempeño en las fechas 4 de septiembre y 15 de diciembre de 2021, donde se trataron temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación Pacto por la Transparencia e Integridad.</li><li>• Presentación avances MIPG Institutos Descentralizados.</li><li>• Informe de avance Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</li><li>• Institutos Descentralizados. (Periodo 16 de agosto - 15 de noviembre de 2020).</li></ul>   |
| 9  | Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permita acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de transparencia guiará a la entidad en este tratamiento. | Desde la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión se realizó fortalecimiento en la herramienta en la cual se identifican los riesgos de gestión y corrupción del Municipio de Dosquebradas. Así mismo se identificaron riesgos de corrupción para los 23 procesos de la Administración realizando revisión y actualización de los mismos, en el mes de diciembre se actualizó la Política de Administración del Riesgo en la cual se adicionó todo el tema de los riesgos en el proceso de contratación la cual fue aprobada en Comité Coordinador de Control Interno. Igualmente, a los riesgos de corrupción se le realiza un monitoreo de forma trimestral en el cual se hacen observaciones en cuanto a identificación del riesgo, definición de controles y la trazabilidad que tienen los seguimientos realizados por los líderes de procesos con los controles definidos y los riesgos identificados, dejando observaciones y haciendo seguimiento de las mismas. |
| 10 | Establecer relaciones transparentes con el Concejo Municipal y demás entidades con participaciones en el CONPOS.   | Durante el segundo semestre del año se llevaron a cabo las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda sesión del 2020: El 13 de julio del 2020, se realizó de manera virtual el segundo Consejo de Política Social, contó con la participación inicial de 16 integrantes. (se abordaron temas a priorizar como la activación de escenarios como el Consejo de Paz y Reconciliación, Consejo de Participación Ciudadana y Comité de Justicia Transicional por parte de la Secretaría de Gobierno).</li><li>• Tercera sesión: el 7 de octubre se desarrolló de manera virtual la tercera sesión, contando con la participación de 20 integrantes, 1 invitado permanente y 4 invitados adicionales. (Se conoció el marco de pobreza extrema de Dosquebradas por medio de la Secretaría de Planeación, se presentó el Macroproyecto Observatorio Social, por parte de la Secretaría de Desarrollo</li></ul>  |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | <p>Social, del cual el objetivo general es: "Generar un proceso de recolección y análisis de información relacionada con los fenómenos sociales del municipio de Dosquebradas).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuarta sesión: el 19 de noviembre se desarrolló de manera virtual contando con la participación de 20 integrantes, 1 invitado permanente y 4 invitados adicionales. (la Secretaría de Gobierno presentó el Consejo Municipal de Participación Ciudadana creado por medio del decreto 150 de 2018. Se realizó el seguimiento a los procesos adelantados por la Secretaría de Planeación y las demás entidades participantes de las políticas públicas del municipio, y se dio lectura, análisis y socialización de las 14 advertencias defensoriales de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda).</li><li>• Quinta Sesión: el 3 de diciembre se desarrolló de manera virtual la quinta sesión, contando con la participación de 22 integrantes, 1 invitado permanente y 3 invitados adicionales (La Secretaría de Planeación, presentó los avances y cumplimiento de los diferentes proyectos a cargo de cada una de las secretarías con metas en el territorio social del Plan de Desarrollo y así mismo, el presupuesto asignado y ejecutado como gasto social. Por último, se realizó seguimiento al proceso adelantado desde el observatorio de Políticas Públicas y las secretarías técnicas de las Políticas Públicas, para conocer el resultado parcial del ejercicio de evaluación).</li></ul> |
| 11 | Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos. | <p>La Oficina Asesora de Control Interno en su plan de acción anual contempla la realización de un informe trimestral que dé cuenta de la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto público para la administración municipal de Dosquebradas, en el cual se plasman las observaciones encontradas, se generan las alertas necesarias y se hacen las recomendaciones que permitan adelantar acciones en procura de la mejora continua. El informe se comunica al representante legal de la entidad y a los líderes de los diferentes procesos y es comunicado en la página web del Municipio en la sección ley de transparencia.</p> <p>Para el segundo semestre de 2020 los informes correspondientes fueron emitidos el 12 de agosto y el 13 de noviembre respectivamente.</p> <p>Como Resultado de la auditoria a la Gestión Financiera y Manejo de los Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, se evaluó el tratamiento y manejo de los recursos en la administración y de igual manera se elevaron recomendaciones que optimicen su destinación y ejecución, temas que han sido reforzados en el comité de sostenibilidad contable.</p>   |





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|    |   |   |
|----|---|---|
| 12 | Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.  | <p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se realizaron boletines informativos en cuanto a los componentes del PAAC (Boletín: Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano - Boletín: Acceso a la información pública un derecho de todos los ciudadanos, Boletín: Ayúdanos a construir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Boletín: Sexto Componente: Iniciativas Adicionales). Así mismo se realizaron capacitaciones referentes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a los líderes de componente; de igual forma se socializa los informes trimestrales a los Enlaces Operativos de Gestión y Desempeño de forma trimestral, es publicado en la página web del Municipio de Dosquebradas y es enviado a todos los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas de la entidad.</p> <p>Desde la Oficina Asesora de Control Interno de manera permanente se adelantan las acciones tendientes a promocionar, incentivar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en los asuntos relacionadas con la transparencia y la cultura de la legalidad y la integridad. En el segundo semestre de 2020 se expidieron alertas, comunicados y circulares motivando la apropiación del código de integridad y los valores institucionales, se participó activamente en la actualización del sistema de publicaciones por ley de transparencia y con excelentes resultados se realizaron cursos de capacitación sobre el código de integridad y la política antifraude y corrupción en la plataforma Aprendiendo, recurso dispuesto por la administración municipal en su pagina web.</p> <p>Partiendo de los resultados de los procesos auditores o de seguimiento y control, desde los diferentes escenarios posibles y con alcance a todos los niveles de la administración se comparten apreciaciones, recomendaciones y experiencias enriquecedoras que nos permiten fortalecer el Sistema de Control Interno, favorecer la integridad, veracidad y oportunidad de la información y las comunicaciones, construyendo con el compromiso de los Comités de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las directrices que orienten el actuar de la administración en la consolidación de procesos eficientes y eficaces que impulsen el logro de los objetivos de la Administración Municipal con especial concurso del Consejo de Gobierno y la colaboración institucional entre sus diferentes dependencias.</p> |
| 13 | Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración. | Con este informe la Administración da continuidad al cumplimiento de esta actividad.  |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|    |   |  |
|----|---|--|
| 14 | Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno   | <p>Rendición de Cuentas del PGIRS revista digital:</p> <p>Link:<br/><a href="https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/about/rendicion-de-cuentas/send/353-rendiciones-2020/3725-revista-digital-rendicion-de-cuentas-pgirs-2019-2020">https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/about/rendicion-de-cuentas/send/353-rendiciones-2020/3725-revista-digital-rendicion-de-cuentas-pgirs-2019-2020</a>.</p> <p>Se dio la audiencia a través del YouTube en la siguiente URL:<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=tVKfOTag6a8">https://www.youtube.com/watch?v=tVKfOTag6a8</a></p> <p>Se realizó la rendición de cuentas de la gestión del 2020 el 6 de diciembre en conmemoración de los 48 años de vida administrativa del Municipio. Se dio la audiencia de gestión en el Link: <a href="https://es-la.facebook.com/AlcaldiadeDosquebradas/videos/421264968912587/">https://es-la.facebook.com/AlcaldiadeDosquebradas/videos/421264968912587/</a></p> <p>Se publicó el Informe de Avance Vigencia 2020 Plan de Acción y Plan de Desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos 2020- 2023". En este link se encuentra los informes de rendición de cuentas del año 2020.<br/><a href="https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/about/rendicion-de-cuentas/category/353-rendiciones-2020">https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/about/rendicion-de-cuentas/category/353-rendiciones-2020</a>.</p> <p>Actualizar el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas y rendir los informes correspondientes. Se tiene el documento preliminar para ser presentado al Comité Técnico de Rendición de cuentas y realizar la actualización correspondiente al auto diagnóstico de MIPG (MURC) y enfoque de derechos humanos y paz.</p> |
| 15 | Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de | <p>Desde la Dirección TIC, se fortalecen las actividades encaminadas a proporcionar un canal virtual para la radicación de PQRS, conforme lo establece la ley 1474 de 2011, con ello se busca disponer de una herramienta tecnológica que posibilite la recepción y gestión de denuncias, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.</p> <p>Fundamentado en lo anterior, se trabaja en conjunto con la oficina encargada de atención al ciudadano, área competente para esta temática, para sugerir las actualizaciones, adecuaciones o acciones de mejora, a que haya lugar, a tal herramienta, buscando siempre el perfeccionamiento en el desarrollo del proceso, a través de actividades de afinamiento, sostenimiento y aseguramiento de disponibilidad de la plataforma.</p> <p>Ante la necesidad de disponer de esta herramienta tecnológica, para la atención a la comunidad, se establece una relación con un proveedor de servicios tecnológicos, el cual contemple las transacciones indispensables para cubrir el servicio virtual referido.</p> <p>Es claro que la herramienta dispuesta, debe estar acompañada de procesos administrativos internos, donde dicte el pertinente y oportuno quehacer, al momento de recibir PQRS relacionadas con factores de riesgos de corrupción, involucrando además la gestión del oficial de transparencia de la entidad.</p> <p>Finalmente, la Dirección TIC está interesada en participar en la sesión de trabajo que se ha de adelantar con la Secretaría de Transparencia,</p>  |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

|    |  |   |
|----|--|---|
|    | investigación y/o control competente del hecho informado.  | puesto que es relevante conocer las alternativas existentes para el reporte o registro de información en las plataformas que dispone tal organismo central estatal, para las situaciones que así lo ameriten.   |
| 16 | Incluir en el Plan de Desarrollo, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción. | Siguiendo lo establecido en el Plan de Desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos 2020 - 2023" aprobado mediante Acuerdo N°008 de Mayo 29 de 2020, exactamente en el Programa 4.3 de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, quedaron en firme las actividades 4.3.1.404 Implementación de un plan de acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento de los procesos del sistema de gestión de calidad de la administración municipal (NORMA ISO 9001, MIPG) y 4.3.1.405 Implementación de un plan de acompañamiento y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Administración Municipal. Mediante las cuales se establecen estrategias en materia de transparencia y se hacen seguimiento a las 18 políticas que operativizan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Una de ellas es la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción. Dicha política cuenta con una herramienta de autodiagnóstico que permite identificar debilidades y fortalezas de la entidad frente a los requisitos establecidos por el líder principal de la misma, y de acuerdo a los seguimientos realizados de la Dirección de Sistemas de Gestión, esta tuvo un avance de cumplimiento de su plan de acción del 81% para la vigencia 2020. |

**2. Conclusiones:**

Para el segundo semestre del año 2020 se cuenta con un alto porcentaje de cumplimiento de los compromisos suscritos en el Pacto de Transparencia e Integridad, donde todos los procesos reportan avances significativos, por lo que se estima que la ejecución fue de un 85%.

**JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO**  
Alcalde Municipal de Dosquebradas

**SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN**  
Secretaría de Planeación Municipal

**LUIS ÉDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ**  
Oficial de Transparencia

Consolidó: **Jordán Augusto Vargas García**  
Contratista – Secretaría de Asuntos Administrativos

Proyectó: **Angelica María Raigosa Restrepo**  
Profesional Universitaria SIG

Revisó: **Adriana María Ruiz Quintero**  
Directora Administrativa de Sistemas de Gestión

Vo.Bo. Jurídico: **José Iván González Arias**  
Secretario Jurídico